LICEO YAMPAI

PR0TOCOLO GUÍA PARA EL ALISTAMINETO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A LAS CLASES PRESENCIALES EN EL LICEO YAMPAI EN ACCIÓN CONTRA EL COVID 19

JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA
2020

UN AMBIENTE PARA CRECER, UN CRECIMIENTO PARA SERVIR

CALLEJÓN RINCÓN DE LAS MERCEDES - SECTOR DE ALFAGUARA
CELS: 3114024460 - 3128421477
WWW.LICEOYAMPAI.COM LICEOYAMPAI@HOTMAIL.COM
JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA

INDICE

INTRODUCCION 1

OBJETIVO 1

ALCANCE 1

DEFINICIONES 2

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS GENERALES. 2
RELACIONADAS CON EDUCACIÓN. 3

RESPONSABILIDADES 5

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE JAMUNDÍ. 5
LA INSTITUCIÓN. 5
RECTOR O PROPIETARIO DE LA INSTITUCIÓN. 5
SUPERVISORES DE ÁREA. 6
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES BASADAS EN LARESOLUCION 000666 DEL 24 DE ABRIL 2020 7

PROCEDIMIENTO 7
FUNDAMENTO DEL PROCEDIMIENTO 7
MATERIALES E INSUMOS 8
PROCEDIMIENTO GENERAL 9
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO: 10
CRITERIOS DE EXCEPCIÓN DE LAS MEDIDAS 10
CONDICIONES ASOCIADAS A LA EXCEPCIÓN DE LA MEDIDA: 11
A. PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS 11
B. PARA LOS ADULTOS 11
C. LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN 12

ADOPTAR EL "PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA". 12

EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR DEBE LLEVARSE A CABO ATENDIENDO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO QUE INCLUYEN: 12

PASOS PARA EL BUEN LAVADO DE MANOS 14

11 PASOS DE LA TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS, QUE DEBE DURAR ENTRE 40 Y 60 SEGUNDOS: 14

OTRAS MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN 15

DISTANCIAMIENTO FISICO 15

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 16

TAPABOCAS 16
MODO CORRECTO DEL USO DEL TAPABOCAS: 17
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 18
MANEJO DE RESIDUOS 18
PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO 19

RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE ESTUDIANTES Y ACCESO A TALLERES, LABORATORIOS PRÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN. 19

REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS 21

FORMATOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 21

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DEL LICEO YAMPAI PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL O DE ALTERNANCIA. 22

PROTOCOLO 22

GENERALIDADES 22
BASE DE DATOS 22

REQUERIMIENTOS PERSONALES E INDIVIDUALES – ESTUDIANTES (MAYORES DE 2 AÑOS).....22
REQUERIMIENTOS PERSONALES E INDIVIDUALES – EMPLEADOS (MAYOR DE 18 Y MENOR DE 60 AÑOS)22
REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....23
RECURSO HUMANO (MAYOR DE 18 Y MENOR DE 60 AÑOS)25
PLANO INSTITUCIONAL.....25
SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN26

CONDICIÓN TRIPARTITA DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL 26

PAUTAS PARA LA ENTREGA DEL ESTUDIANTE AL TRANSPORTE 27
PAUTAS PARA EL RECIBO DEL ESTUDIANTE DEL TRANSPORTE 28
PAUTAS PARA EL RECIBO DEL ESTUDIANTE AL TRANSPORTE TANTO A LA FAMILIA COMO AL LICEO 28
PAUTAS PARA LA ENTREGA DEL ESTUDIANTE AL LICEO POR PARTE DEL TRANSPORTADOR. 28
HORARIOS DE LA JORNADA ESCOLAR DURANTE LA PANDEMIA.29
PAUTAS PARA EL RECIBO DEL ESTUDIANTE DEL LICEO POR EL TRANSPORTADOR PARA EL REGRESO A CASA. 29

LOGÍSTICA INSTITUCIONAL PARA EL LICEO YAMPAI 30

MOMENTO 1: - LA ENTRADA 30
EN CASO DE SER EMPLEADO DEL LICEO.....30
EN CASO DE SER ESTUDIANTE30
EN CASO DE SER VISITANTE31
MOMENTO 2: - ACOMODACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO 31
MOMENTO 3: - LA CLASE 32
LOS ESTUDIANTES:32
LOS MAESTROS:32
PERSONAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN:34
MOMENTO 4: - LOS DESCANSOS 35
1. LA LONCHERA35
2. EL ALMUERZO:36
3. EL USO DE LOS BAÑOS:38
MOMENTO 5: - LA SALIDA PARA LAS CASAS - ESTUDIANTES 38
1. EL ALISTAMIENTO38
2. LA SALIDA38
MOMENTO 6: - LA SALIDA PARA LAS CASAS – EMPLEADOS 39

PROCESOS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA 39

1. ATENCIÓN EN RECTORÍA, SECRETARÍA Y TESORERÍA 39
2. ATENCIÓN EN COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS, FORMATIVOS, DE ORIENTACIÓN, PREESCOLAR O BILINGÜISMO 40
3. ATENCIÓN POR LOS DIRECTORES DE GRUPO 40

PROCESO DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID19. 40

1. MIEMBROS DE LA FAMILIA DE UN ESTUDIANTE O EMPLEADO 40
2. PRESENCIA DE CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 41
3. PRESENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES O FIEBRE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR 42
4. SÍNTOMAS AGUDOS EN NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES 42
5. SÍNTOMAS AGUDOS EN OTRO INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 42

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA A ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y VISITANTES CONOCER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID19. 43

CRONOGRAMA 43

1. CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. 44

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL. 44

BIBLIOGRAFÍA 46

UN AMBIENTE PARA CRECER, UN CRECIMIENTO PARA SERVIR

INTRODUCCION

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés). En 2019 se identificó un nuevo coronavirus como la causa de un brote de enfermedades que se originó en China.

Este virus ahora se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llama enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote de COVID-19 es una pandemia.

Las organizaciones de salud pública, incluyendo los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) y (OMS) están vigilando la pandemia y publicando actualizaciones en sus sitios web. Estos grupos también han publicado recomendaciones para prevenir y tratar esta enfermedad.

OBJETIVO

1. Orientar a la comunidad educativa del Liceo Yampai acerca de la prevención y contención de la infección respiratoria aguda por covid-19 en el entorno escolar de la institución.

2. Adoptar estrategias y los medios materiales necesarios para minimizar la propagación del COVID19 en las instalaciones del Liceo, por medio de la implementación de medidas de capacitación a la comunidad educativa de la institución en el proceso disciplinario individual y social, a fin de adquirir una nueva cultura frente a la nueva situación de convivencia.

3. Capacitar igualmente todo el personal que labora dentro y fuera de la institución educativa, como son los docentes, personal administrativo y de servicios, los transportadores escolares, las familias, etc., para que adquieran protocolos adecuados en pro de hacer frente común a esta situación de salubridad.

ALCANCE

Las recomendaciones que se deriven de este protocolo, van dirigidas a toda la comunidad educativa del Liceo Yampai de Jamundí con el fin de adoptar adecuadas prácticas de

bioseguridad para la prevención, o mitigación, de las infecciones respiratorias agudas, en especial la posible transmisión del covid-19.

DEFINICIONES

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS GENERALES.

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Bioseguridad**: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados**: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada. COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena**: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección**: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante**: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **Distanciamiento** físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre

UN AMBIENTE PARA CRECER, UN CRECIMIENTO PARA SERVIR

las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

- **Higiene**: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19. Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado**: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general**: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Persona con alto índice de contagio**: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados)
- **Caso sospechoso**: persona con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos (previo o durante la consulta, la admisión o la hospitalización institucional o domiciliaria), de no más de 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario en servicios de urgencias, observación, hospitalización o UCI
- **Caso probable:** persona que tenga al menos uno de los siguientes síntomas, fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia y/o fatiga/astenia, y que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones: historial de viaje, profesional de la salud o alta movilidad.
- **Caso confirmado:** presenta síntomas asociados al virus y resultado de prueba PCR confirmatoria para el virus.
- **Recuperación Clínica**: caso con 28 días o más de condición estable y sin síntomas
- **Recuperación Microbiológica**: caso con resultado negativo de laboratorio de prueba PCR para el virus.

Relacionadas con Educación.

- **Acompañamiento a distancia:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

- **Alternancia:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **Brecha:** diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.
- **Evaluación para el aprendizaje:** práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **Revisión curricular:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- **Mediación de las familias:** rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia. Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **Rezago:** asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.
- **Primeros Auxilios Psicológicos:** proceso que conlleva una intervención de primeros auxilios psicológicos requeridos en personas ante una situación de crisis y los aspectos generales de la metodología que conlleva esta para disminuir el impacto emocional y social que provoca una crisis.
- **Pedagogía de Emergencia:** estrategias que permiten ayudar a los niños a superar las crisis y a activar en ellos la posibilidad de recuperarse, proporcionándoles seguridad, desarrollando su autoestima y la confianza en sí mismos.

RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE JAMUNDÍ.

El Secretario de salud Municipal tiene la responsabilidad y autoridad para gestionar los recursos necesarios para ejecutar las actividades de Inspección Vigilancia y Control definidos con el fin de evitar o disminuir la propagación de las infecciones respiratorias agudas, en especial la posible transmisión del COVID-19. La Coordinadora de la Unidad Local de Saneamiento y el Coordinador administrativo tienen la responsabilidad de supervisar las actividades y asegurar la competencia del personal, así como asegurar que las inspecciones se realicen de manera adecuada cumpliendo con lo estipulado en este documento. Adicionalmente, tiene autoridad en la toma de decisiones de carácter técnico relacionado con las actividades de IVC. Los inspectores son los responsables de realizar las actividades de IVC siguiendo los lineamientos establecidos en el presente documento.

LA INSTITUCIÓN.

Los representantes legales y rectores de las instituciones, tienen la responsabilidad de acatar todas las recomendaciones estipuladas en este protocolo, así como cumplir con todas las normas de bioseguridad con el fin de prevenir y mitigar la propagación del COVID-19.

Rector o Propietario de la institución.

Es el responsable de las medidas propuestas y de que se cumplan las siguientes actividades específicas:

- Brindar Información permanentemente a todos los empleados del establecimiento sobre las medidas preventivas.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Designar responsables (supervisores de área) que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los empleados que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

NOTA:
Todos los representantes legales, o rectores deben garantizar que se diligencie el siguiente formato donde se registra información sobre el monitoreo de los síntomas del Covid-19. La encuesta debe ser realizada en el filtro de bioseguridad que se hace a todas las personas antes de entrar a la institución educativa, o de empezar las actividades cuando son por fuera de la institución. (La encuesta debe ser aplicada y entregada en

formato Excel todos los días. En el formato: Gráfica 2. Formato para el monitoreo de los síntomas del Covid-19.)

Supervisores de área.

Las responsabilidades específicas son:

- Hacer cumplir en todo momento las normas de bioseguridad y protección personal.
- Verificar periódicamente junto con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que todas las personas den cumplimiento y hagan adherencia a las normas y lineamientos definidos en el presente protocolo.
- Aplicar aislamiento preventivo de mínimo 15 días, a cualquier trabajador o contratista que por incapacidad o presencia de signos y síntomas respiratorios represente riesgo para el equipo de trabajo y/o usuarios por COVID-19.
- Realizar los llamados de atención justos y necesarios para mantener el cumplimiento del presente protocolo.

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las responsabilidades específicas son:

- Evaluar permanentemente el estado de salud de los empleados y ante cualquier sospecha de un posible contagio actual conforme a los procedimientos de bioseguridad, procedimientos de salud ocupacional para la seguridad y salud en el trabajo, dejando evidencia registrada de la evaluación.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo, desde el nivel administrativo hasta el nivel obrero misional.
- Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, y el distanciamiento preventivo que sean necesarias al inicio, durante y al final de la jornada laboral, así como en los traslados hogar - sitio del trabajo - hogar.
- Realizar diariamente la documentación Sanitaria de la jornada.
- Realizar toma aleatoria diaria de temperatura para los empleados.

CONDICIONES PREVIAS

Todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la ejecución de las actividades laborales y/o educativas de los establecimientos ya descriptos en la guía emitida por la Secretaría de Educación del Municipio de Jamundí, deben ser realizadas teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, autocuidado, limpieza y desinfección de las manos, y actuar según las guías *"Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19"* y *"orientaciones dirigidas a representantes legales y administradores de establecimientos abiertos al público objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la*

infección respiratoria aguda por COVID-19", y las medidas dadas *en la resolución 000666 del 2020.*

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES BASADAS EN LARESOLUCION 000666 DEL 24 DE ABRIL 2020.

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Uso de gel antibacterial

Estas medidas también deberán ser usadas con los estudiantes de la institución, padres de familia o acudientes y otras personas que visiten el Liceo.

Adicionalmente se deben realizar:

- Medidas de desinfección y limpieza de los puestos de trabajo, superficies, herramientas, equipos utilizados.
- Se deberá mantener también en buen estado los equipos de protección personal (EPP) e informar cuando estas ya no se encuentren en buen estado.
- Se deberá mantener un buen manejo de residuos.
- Se deberán aumentar los protocolos de limpieza en todas las zonas de uso de los estudiantes, como de los trabajadores.

PROCEDIMIENTO

FUNDAMENTO DEL PROCEDIMIENTO

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo de transmisión es similar a todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Independientemente de la edad, cualquier persona es susceptible a infectarse y en raras ocasiones es mortal. Hasta la fecha las víctimas mortales han sido personas de edad

avanzada que tenían antecedentes de una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

Los principales síntomas son fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad respiratoria. Actualmente, no existe tratamiento específico o vacuna para ningún coronavirus.

En caso de requerir algún tratamiento, el manejo se realiza de acuerdo a la gravedad del paciente. Las medidas más efectivas para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente puede reducir hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus.

Otras medidas preventivas y que pueden evitar la propagación de enfermedades respiratorias son:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo
- Permanecer en casa y usar tapabocas si se presentan síntomas de resfriado
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventilar el establecimiento.
- Garantizar 2 Metros cuadrados libres por persona
- El desplazamiento de las personas hogar - institución – hogar, debe hacerse cumpliendo con las normas de bioseguridad para los medios de transporte público y privado.

MATERIALES E INSUMOS

Las actividades de bioseguridad se llevarán a cabo en conjunto entre todos los actores que constituyan el grupo de trabajo. Quienes deberán portar todos los elementos de protección personal, y tener los espacios y elementos de desinfección, con el fin de mitigar los riesgos de contagio.

Entre estos elementos se encuentran:

- Guantes
- Tapabocas avalados por la OMS
- Gorro o cofia
- Batas
- Alcohol
- Jabón líquido
- Hipoclorito.
- Barreras de control de emisiones expectorantes (tos, estornudos)
- Elementos de aspersión de desinfectantes.
- Recipientes que puedan contener un nivel de 1cm con desinfectante, para que las

- personas al entrar y salir del establecimiento sumerjan su calzado.
- Termómetro infrarrojo.
- Zona de desinfección de manos.
- Zona de Vestier.

PROCEDIMIENTO GENERAL

Para el desarrollo de esta actividad se tendrá en cuenta la lista de chequeo según la tabla 1 y contempla las siguientes recomendaciones:

- Toda persona que entre, este y/o salga del reciento debe estar haciendo uso del tapabocas.
- Toma de la temperatura de cada persona, al ingreso del recinto. (por medio de termómetro digital infra rojo).
- Zona de desinfección de manos a la entrada y salida del recinto.
- Recipientes con un nivel de 1cm de desinfectante, para que las personas al entrar y salir del recinto sumerjan su calzado.
- Abstenerse de demostraciones afectivas como besos, abrazos y saludos de manos o demás que impliquen contacto físico.
- Implementar barreras físicas que eviten que las emisiones expectorantes (tos, estornudos) tengan contacto con la cara y los ojos.
- Los alimentos preferiblemente deben ser traídos desde los hogares. En las horas de consumo de alimentos tanto estudiantes como trabajadores de las instituciones, no deben compartir los utensilios de cocina (platos, vasos, cucharas, tenedores y cuchillos etc).
- El personal de mantenimiento, aseo y oficios varios debe disponer de zonas de vestier que adopten las medidas preventivas de mitigación de contagio, lo cual obliguen a que los empleados no se dirijan a sus hogares con la ropa de trabajo.
- Dar a conocer las líneas de atención establecidas por la Secretaría de Salud Municipal, para informar y notificar los posibles casos respiratorios presentados por sus trabajadores, usuarios y consumidores. Los teléfonos de contacto son 5190969 opción 1, celulares: 3215451429 – 3234791371. Correo electrónico: jamundicovid19@gmail.com.
- Los empleados que tienen contacto con usuarios, consumidores y público en general, así como a las personas de servicios generales, que adelantan labores de limpieza y desinfección deben contar con elementos de protección personal (tapabocas y guantes), dar las instrucciones para el correcto uso y la correcta desinfección de las áreas.
- Revisar y reforzar los protocolos de limpieza y desinfección de los elementos específicos del establecimiento y los elementos de oficina como computadores, teclados, teléfonos, datafonos, estanterías y demás superficies.
- Contar con el almacenamiento y suministro permanente de agua potable, para las actividades de lavado de manos, limpieza, desinfección de áreas y demás elementos propios de la actividad.

- Aumentar la frecuencia de recolección de los residuos sólidos del establecimiento y las áreas de los baños.
- Garantizar que en los baños públicos se cuenten con jabón líquido y toallas desechables, y que la apertura y cierre de los grifos no se realice a través de contacto físico con las manos.
- Todos los establecimientos deben implementar medidas de control de ingreso de usuarios y consumidores, para evitar que supere el aforo máximo y solo se permitirá un 35% de su total, y se cumpla con lo establecido de 2m x 2m de distancia entre persona y persona.
- Establecer una estrategia que permita que las personas no se aglomeren en filas a las afueras del establecimiento, y se cumpla con el distanciamiento.
- Establecer una estrategia de información que permita conocer las medidas de prevención frente al COVID-19.
- En caso que una persona presente cuadro respiratorio, informar en las líneas de atención establecidas por la Secretaria de Salud Municipal y guarde el aislamiento definido.
- Implementar y socializar protocolos de bioseguridad.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

Criterios para la aplicación de las medidas para la comunidad educativa. Medida aplica para la comunidad educativa, que incluye:

a. Niñas, niños y adolescentes a partir de los 2 años de vida.
b. Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.
c. Talento humano: personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).
d. Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años).

En todos ellos debe constatarse que NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19

Criterios de excepción de las medidas

Esta medida no contempla a las siguientes personas, pues por su condición no harán parte de la comunidad educativa:

a. Niñas y niños menores de 2 años.
b. Adultos mayores de 60 años.
c. Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.

d. Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Asimismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
e. Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)

Es muy importante reconocer que la comunidad educativa que va a retornar de forma gradual y progresiva a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, tiene dentro de sus instituciones educativas niños o niñas menores de 2 a 5 años; así como miembros que presentan alguna comorbilidad de riesgo y adultos mayores de 60 años; por lo que es necesario extremar las medidas de cuidado y prácticas de higiene antes de asistir a la institución, durante la jornada y al regresar al hogar; así mismo, se deben brindar elementos que permitan reconocer, dialogar y tomar la decisión del regreso al plantel educativo en caso de presentar algún problema de salud. Es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno a dos metros con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio.

Condiciones asociadas a la excepción de la medida:

Comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad.

a. Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes ***comorbilidades*** como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19:
 - cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas
 - hipertensión arterial
 - neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave
 - enfermedad pulmonar crónica -EPOC,
 - fibrosis quística, etc.
 - enfermedad hepática aguda o crónica sintomática
 - anemia de células falciformes
 - inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH
 - cáncer
 - uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia
 - insuficiencia renal;
 - condiciones metabólicas como diabetes
 - desnutrición entre otros.

b. Para los adultos se consideran ***comorbilidades de riesgo*** para enfermedad grave:
 - afecciones cardiacas graves
 - enfermedades pulmonares crónicas

- hipertensión arterial no controlada
- diabetes mellitus no controlada
- enfermedad renal crónica
- enfermedad hepática
- obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40
- malnutrición
- anemia de células falciforme
- afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

c. Las mujeres en periodo de gestación, deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de excepción por comorbilidad.

Convocar el comité regional de prestaciones sociales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, con el fin de conocer y articular el plan de contingencia de los operadores de salud para la atención de docentes y directivos docentes, y establecer la ruta de reporte de atención de pacientes sospechosos o confirmados por COVID– 19.

Adoptar el "Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda".

Dado por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación en los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA" de junio 2020. Ver: Anexo 1 y 2.

El conjunto de actividades que se desarrolle durante la jornada escolar debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado que incluyen:

a. Asistencia al servicio educativo siempre y cuando no se presente ningún síntoma de enfermedad.
b. Uso de tapabocas que cubra nariz y boca para su uso correcto revisar los Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social Ver Anexo 3
c. Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social. (Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19.) Ver anexo 4.

d. Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 2 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a la clase después de los recesos).
e. Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.
f. Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
g. Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
h. Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas. Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo a esta consideración definir el número de personas por espacio.
i. Durante el consumo de alimentos:
 - Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.
 - Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.
 - Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día. El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón.
j. Después de comer:
 - Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo.
 - Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.
k. Evitar llevar objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, entre otros.
l. No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.
m. Suprimir la realización de reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores y llevarlas a cabo de manera remota o individual.
n. Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos, es esencial para prevenir el contagio, así como informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.

Antes de iniciar las jornadas escolares presenciales, cada institución debe contar con el concepto sanitario y la verificación de la implementación de los protocolos de bioseguridad en el marco de la contención de la pandemia por el COVID19, el concepto sanitario será expedido por la Secretaria de Salud de Jamundí. En este orden de ideas, se debe solicitar la vista de la inspección en pro de generar el concepto sanitario.

La preparación de alimentos en los restaurantes escolares, en pro de la alimentación escolar no debe realizarse.

Se prohíbe la venta de alimentos dentro de las instalaciones escolares. Se recomienda preferiblemente consumir alimentos preparados en casa.

Este protocolo es construido con base a las guías que ha otorgado el Ministerio de Salud y de Educación, se recomienda adoptar todos los lineamientos que se otorgan para el regreso a clases educativas en el marco de la pandemia COVID 19 en Colombia. Ver Anexo 1.

PASOS PARA EL BUEN LAVADO DE MANOS:

11 PASOS DE LA TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS, QUE DEBE DURAR ENTRE 40 Y 60 SEGUNDOS:

1. Mojar las manos con agua.
2. Depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frotar las palmas de las manos entre sí.
4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuagar las manos con agua.
10. Secar las manos con una toalla de un solo uso.
11. Utilizar la toalla para cerrar el grifo.



OTRAS MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

Es necesario que haya suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%. Debe ser repartido en distintas zonas del colegio, de fácil acceso para trabajadores, estudiantes y visitantes.

Se debe disponer de distintas zonas para el lavado de manos, que se encuentren en buen estado, deben contar con jabón líquido antibacterial y toallas de papel (de un solo uso).

El lavado de manos se deberá realizar frecuentemente por parte de los trabajadores y estudiantes.

Se debe lavar las manos antes y después de cada comida, después de tocar o manipular objetos que no sean propios o que los hayan prestado, cerraduras, chapas, pasamanos, dinero, los cuales pueden estar potencialmente contaminados; es necesario lavar las manos antes y después de ir al baño.

Se deberán realizar monitoreos y seguimientos de estas actividades, al igual que se deberá realizar capacitaciones para fomentar el autocuidado y auto control, esto se podrá hacer mediantes charlas educativas, carteleras, u otras actividades, las cuales ayuden la enseñanza e importancia de la higiene y la desinfección para evitar la propagación del COVID 19.

DISTANCIAMIENTO FISICO

El distanciamiento debe ser de al menos 2 metros de distancia entre cada persona, esto en el caso de los salones de clases y las oficinas se deberá hacer la medición y demarcación adecuada y en caso de que el espacio no sea suficiente para este distanciamiento, se deberán tomas otras medidas de prevención, como uso de máscaras protectoras para cada estudiante y docente o realizar las clases en espacios abiertos, siempre y cuando se puedan adaptar para la realización de las clases.

Se recomienda solicitar el apoyo y asesoría de la ARL para realizar para la optimización de los espacios de trabajo y estudio.

Se debe evitar la aglomeración de personas en espacios pequeños como oficinas, salones, cafetería, corredores, laboratorios o baños.

Es necesario evitar el intercambio de documentos físicos, por lo cual se sugiere la ayuda de las herramientas tecnológicas para pasar la información, puede ser correo electrónico, escáner o cualquier otra herramienta que ayude a evitar o reducir el contacto directo.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

La persona encargada de seguridad y salud en el trabajo deberá definir los EPP adecuados para cada trabajador, de acuerdo a cada labor y para la prevención del COVID 19

Es responsabilidad del empleador proporcionar a cada trabajador los EPP y dotación a los trabajadores, garantizar su disponibilidad y recambio en caso de defectos, desgaste o daño por uso.

Se realizaran chequeos diarios a la entrada y salida del colegio para los trabajadores y estudiantes, para garantizar que cuentan con sus EPP y su respectiva dotación en el caso de los trabajadores.

Se explicara el uso u manejo y cuidado adecuado para los EPP, para garantizar su utilidad y evitar la contaminación excesiva al desecharlos.

El uso de guantes será para las labores de aseo y manejo de residuos. En el caso de las otras actividades basta con el correcto lavado de manos.

Los EPP no desechables se deberán lavar y desinfectar todos los días entes de terminar la jornada laboral y guardarlos en un lugar limpio y seco, se recomienda que en caso de que estos sean almacenados en un mismo lugar, marcarlos.

No se debe usas la dotación ni los EPP por fuera de las instalaciones educativas, esto con el fin de evitar la propagación de gérmenes que se encuentran en el exterior.

Cada trabajador es responsable de su dotación y EPP al igual que los estudiantes se deberán responsabilizar de contar para el ingreso al colegio con sus tapabocas. (También deben usar un tapabocas distinto cuando estén por fuera del colegio).

Se deben instalar recipientes adecuados para desechar los EPP que ya se encuentren dañados.

Por ningún motivo los trabajadores ni los estudiantes pueden prestarse o compartir los EPP y dotación en el caso de los trabajadores.

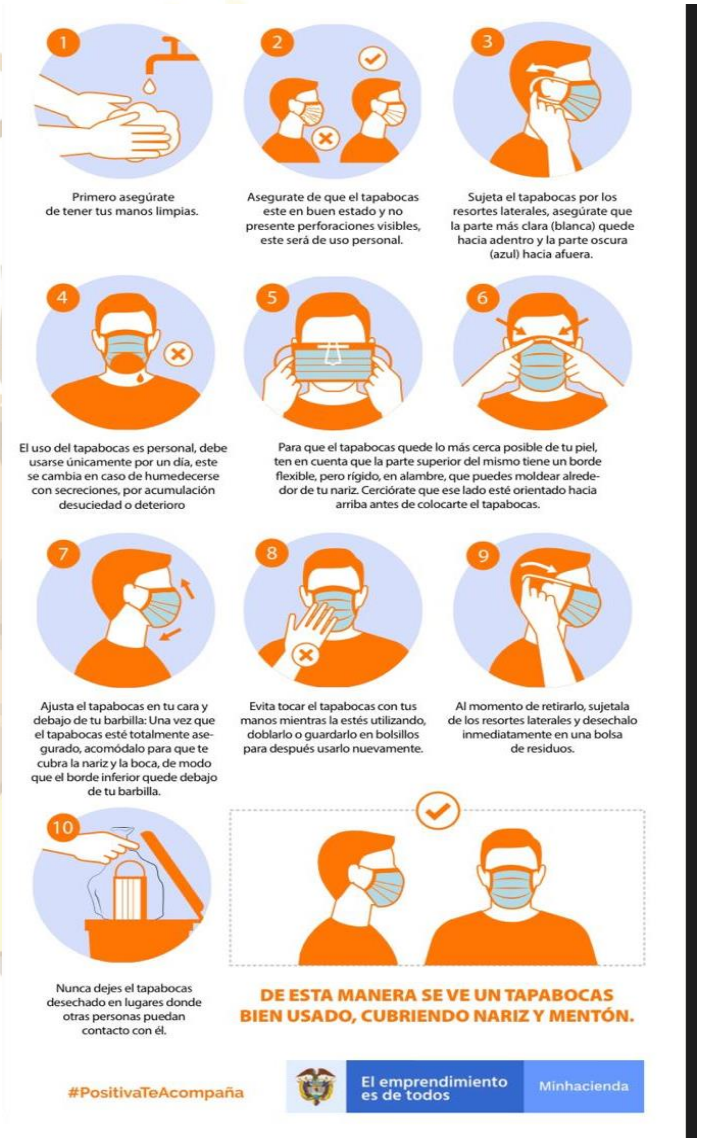
TAPABOCAS

- Es de uso obligatorio para las personas que se transportan en transportes públicos y donde haya aglomeración de personas.
- Se deben manejar dos tapabocas, uno cuando se esté fuera de la institución y otro cuando se encuentren dentro de la institución.
- Se deberá usas correctamente el tapabocas, es decir, debe cubrir la boca y na nariz, incluye igualmente ponerlo y quitarlo de forma adecuada, para minimizar el riesgo de contaminación en el rostro en caso de tener las manos sucias.
- Las personas con síntoma de gripa debe permanecer con el tapaboca puesto y las personas con pertenecientes a los grupos de riesgos (mayores de 70 años,

personas con enfermedades cardiovasculares o que sufran enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, mueres embarazadas y enfermedades respiratorias crónicas).

MODO CORRECTO DEL USO DEL TAPABOCAS:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente
7. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
8. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
9. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
10. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.



11. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
12. No reutilice la mascarilla.

13. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
14. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
15. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- El personal del colegio deberá mantener su puesto de trabajo en orden, limpio y desinfectado, esto también aplica para los estudiantes.
- Se debe evitar a toda costa el contacto con objetos de otras personas, prestar herramientas de trabajo, útiles escolares y en lo posible aprovechar las herramientas digitales para compartir archivos, recibir y revisar tareas y trabajos de los estudiantes o archivos y documentos laborales.
- La limpieza y desinfección general se debe realizar antes de la apertura y después del cierre del colegio, los trabajadores administrativos, profesores y estudiantes deberán realizar desinfección antes y después de entrar a clases tanto de sus puestos de trabajo y estudio, como de sus utensilios.
- Cada trabajadores y estudiante contara con un kit de limpieza y desinfección y será responsable de este, no se permitirá que los elementos de este kit sean prestados y al acabar la jornada deben guardarlos limpios, desinfectados y ordenandos.
- Los kit de limpieza tendrán dos paños de limpieza, un spray desinfectante o alcohol al 70% para la limpieza, un gel antibacterial un tapabocas de uso exclusivo en el colegio, estos kit son responsabilidad de cada persona, por lo cual se deberán hacer responsables de ellos.
- Los pisos, cocina, mesones, baños, se podrán lavar con jabón común y posteriormente con hipoclorito, se debe dejar actuar por 10 minutos y posteriormente se procederá a limpiar.
- Se realizaran monitoreos e inspecciones constantes contantes para la verificación de que se estarán realizando las limpiezas y desinfecciones adecuadas.
- Se realizaran charlas y capacitaciones educativas para explicar como realizar las desinfecciones y las limpiezas de los puestos de trabajo y estudio.

MANEJO DE RESIDUOS

- Se ubicaran recipientes exclusivos para desechar los guantes y tapabocas desechables.
- Se realizaran capacitaciones sobre la importancia de la separación de los residuos, tanto para los trabajadores como para los estudiantes.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- Se realizarán encuestas sociodemográficas a cada trabajadora y estudiante, se les hará encuestas de sintomatología propia y de las personas con las que vive.
- No se permitirá el acceso a personal con síntomas febriles o con gripa, ni tampoco a acudientes.
- Al ingresar a la institución se realizaran pruebas con termómetro y se aplicara antibacterial o alcohol y posteriormente tanto trabajadores y estudiantes deberán dirigirse a lavarse las manos.
- Es de carácter obligatorio que tanto trabajadores como estudiantes o acudientes, manifiesten con antelación la sospecha de COVID 19 para tomar las medidas necesarias con el director o persona encargada, la cual deberá manejar el asusto de forma confidencial con la EPS y ARL para evitar pánico en la institución.
- En lo posible y porque el espacio lo permite, realizar las actividades que se puedan al aire libre, evitando el encerramiento en los salones de clase.

RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE ESTUDIANTES Y ACCESO A TALLERES, LABORATORIOS PRÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN.

Las instituciones educativas que retornan a la presencialidad con alternancia, así como los que brinden diferentes espacios de talleres, prácticas o laboratorios deben implementar las Buenas Prácticas para evitar el contagio en los entornos educativos y cumpliendo los protocolos de bioseguridad que establece el Ministerio de Salud y Protección social para el control de la pandemia del coronavirus COVID-19, el cumplimiento de la resolución 666 de 2020 y la demás normatividad vigente.

Entre las buenas prácticas para evitar el contagio y propagación del virus se encuentran:

a. Identificar y caracterizar a toda la comunidad educativa. Con el fin de identificar los niveles de riesgo de exposición social y familiar, así como el estado de salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo de las Instituciones de Educación que deben implementar estrategias de revisión periódica del estado de salud de los estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios que participan en actividades presenciales.
b. Recolectar la información de las personas que ingresen a las instituciones. Con el fin de facilitar la identificación de contagios y del cerco epidemiológico en caso de contagio de un estudiante, docente o miembro del personal administrativo o visitante, las instituciones deben establecer medidas de logística que permitan conocer con detalle la información de contacto e identificación de las personas que ingresan, a que espacios académicos y formativos se dirigen y el horario en el que permanecerán en las instalaciones. Para efectos de la recolección y tratamiento de los datos, es necesario que las

instituciones soliciten el consentimiento previo del titular de los datos. Estos sólo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

c. Controlar el número máximo de personas que pueden ingresar a las instituciones durante el retorno a los laboratorios, así como en el retorno a la presencialidad con alternancia Las instituciones deberán establecer protocolos de logística que les permitan verificar en tiempo real, el número de personas que circulan en las instalaciones, así como el número de estudiantes que hay en cada espacio de formación o práctica, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento social. Estos protocolos de logística también deben ser diseñados para el ingreso de proveedores y visitantes de las instituciones.
d. Fomentar y difundir las medidas de cuidado y prevención del contagio al interior de las instituciones. Teniendo en cuenta que fomentar y difundir las medidas de autocuidado tendrá un impacto positivo en la tarea de prevenir los contagios, las instituciones deberán estructurar un plan de comunicaciones en el que se establezcan los canales oficiales y la forma en la que se divulgará información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna, sobre las medidas de autocuidado para evitar el contagio antes, durante y después del ingreso a las instalaciones. Para tal efecto son importantes las recomendaciones que brindan las administradoras de riesgos, ARL. Igual de importante que difundir las medidas de autocuidado, es fomentar el conocimiento sobre las formas de transmisión del virus y las noticias sobre los avances en la lucha contra el contagio. En ese orden de ideas, las instituciones construirán contenidos informativos que permitan que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos sobre el virus. Las Instituciones decidirán la forma mas eficiente de transmitirlos, de acuerdo con la caracterización de su población y su capacidad instalada de comunicaciones.
e. Establecer protocolos que permitan la identificación rápida y oportuna de los contagios. Las instituciones deberán establecer protocolos que permitan que los estudiantes informen de manera oportuna las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria o los contagios de personas cercanas. Los datos sobre la salud de las personas se recolectan por orden legal en el marco de la emergencia sanitaria y constituye información sensible, por lo que su tratamiento requiere mayores medidas de seguridad, restricción de circulación, acceso y uso, de tal manera que la recolección y tratamiento debe garantizar los principios de finalidad, veracidad, acceso y circulación restringida y seguridad. Para efectos de la recolección y tratamiento de estos datos, es necesario que las instituciones soliciten el consentimiento previo del titular de los datos. Estos sólo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

f. Socializar y acoger los protocolos de uso del transporte público y privado. Con el fin de minimizar las probabilidades de contagio en los desplazamientos que hagan los estudiantes, docentes y el personal administrativo entre sus casas y las instituciones, se deberán socializar continuamente los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionados con el uso de transporte público y privado, incluyendo los establecidos en la Resolución 677 del 24 de abril del 2020, o los que defina la autoridad territorial, así como elaborar planes de incentivos y beneficios para el uso de la bicicleta y medios de transporte alternativos.

g. Acoger una cultura de corresponsabilidad y autocuidado en la comunidad educativa. Las instituciones deberán propender por la creación de una cultura de autocuidado que tenga como base la responsabilidad que todos tenemos sobre nuestro cuidado y el impacto que este tiene en la salud de toda la comunidad educativa, la cual deberá estar contenida en documentos que puedan ser consultados por cualquier persona y socializados fácilmente por la institución.

REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

Formatos de recolección de datos

G.1. Formato para obtener la base de datos de todos los empleados.

Nombre	Identificación	Dirección	Teléfono	Cargo	Horario	Núcleo familiar	EPP suministrados

G.2. Formato para el monitoreo de síntomas del COVID – 19

FORMATO EVALUACION SINTOMAS COVID-19																			
FECHA:																			
HORA	NOMBRE	No. ID	Temperatura corporal	Dolor de garganta		Tos		Secreción nasal		Dificultad para respirar		Dolor en el cuerpo		gripa		Ha estado en contacto con COVID 19			
				si	no	Si	no	si	no	si	no	si	no	ai	no	si	no		

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DEL LICEO YAMPAI PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL O DE ALTERNANCIA.

PROTOCOLO

GENERALIDADES

Base de datos

- La secretaría del Liceo Yampai construirá tablas de base de datos en EXCEL de acuerdo al formato G.1. determinando la afiliación al sistema de salud, para:
 - Directivos
 - Administrativos
 - Docentes
 - Auxiliares y servicios generales
 - Estudiantes

Requerimientos personales e individuales – estudiantes (mayores de 2 años)

a. Uso obligatorio de tapabocas
b. Uso de gafas de protección transparentes
c. Uniforme institucional
d. Dotación personal de alcohol antiséptico al 70% - atomizador
e. Dotación personal de antibacterial – dispensador de mano
f. Pañuelos desechables
g. Todos sus implementos de trabajo/estudio para su exclusivo uso
h. Las mujeres deberán recoger al máximo posible su cabello y los hombres que acostumbren el cabello largo.
i. No se permite el uso de accesorios ajenos al uniforme
j. Termo con agua para el uso personal y exclusivo.

Requerimientos personales e individuales – empleados (mayor de 18 y menor de 60 años)

- Tapabocas
- Careta o gafas de protección
- Bata – delantal de protección del vestuario
- Uniforme institucional
- Dotación personal de alcohol antiséptico al 70% - atomizador
- Dotación personal de antibacterial – dispensador de mano

- Toallas desechables de cocina para limpiar las superficies de trabajo
- Guantes

Requerimientos institucionales

a. Termómetros digitales infra rojo
b. Zonas de desinfección de manos
 - Zona 0: entrada y salida de la institución
 - Zona 1: acceso y salida de oficinas
 - Zona 2: entrada de aulas
 - Zona 3: baños y corredores de tránsito de personas
 - Zona 4: cafetería
 - Zona 5: juegos infantiles
b. Tarjetas de permiso de tránsito de estudiantes a los baños
c. Zonas de desinfección de calzado
 - Zona 0: entrada y salida de la institución
 - Zona 1: acceso de oficinas
 - Zona 2: entrada de aulas, salas, laboratorios
 - Zona 4: cafetería
d. Señalización protocolaria
 - Identificación de zonas con el número permitido de personas
 - Número permitido por dependencia
 - Número permitido por aula
 - Número permitido por espacio de recreo
 - Número permitido en cada transporte
 - Señalizaciones
 - Identificación
 - Indicaciones
 - Prohibiciones
 - Compromisos
 - Carteleras informativas de la normativa
e. Zonas de vestier
 - Para personal administrativo
 - Para docentes
 - Personal de mantenimiento, aseo y trabajos varios
f. Kit de protección personal para cada empleado
 - Tapabocas
 - Careta o gafas de protección
 - Bata – delantal de protección del vestuario
 - Uniforme institucional
 - Dotación personal de alcohol antiséptico al 70% - atomizador

- Dotación personal de antibacterial – dispensador de mano
- Toallas desechables de cocina para limpiar las superficies de trabajo
- Guantes

g. Dispensadores de agua para la actividad de lavado de manos
- A la entrada
- Áreas comunes
- Baños
- Cafetería
- Áreas recreativas y de juego
- Oficinas

h. Recolectores de residuos sólidos
- Por dependencia
- Por aula
- Cafetería
- Áreas comunes
- Baños

i. Baterías de baño
- Jabón líquido permanente y suficiente
- Toallas desechables
- Papel higiénico
- Kit de desinfección (para uso del personal de aseo)
 - Guantes
 - Trapeador
 - Desinfectante (hipoclorito o similares)
 - Recogedor
 - Escoba

j. Servicio de cafetería
- Distanciamiento de mesas
- Barreras físicas que evitan que las emisiones expectorantes (tos, estornudos) tengan contacto con la cara y los ojos.
- Definir espacios a ocupar
- Uso general de material desechable (platos, vasos, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas)
- Mesas libres sin accesorios (saleros, dispensadores de salsas, etc.)

k. Cintas adhesivas de distanciamiento para el piso
- Señalizar zona de entrada
- Señalizar aulas
- Señalizar Áreas comunes
- Cafetería
- Salas y laboratorios
- Área de baños

- Oficinas

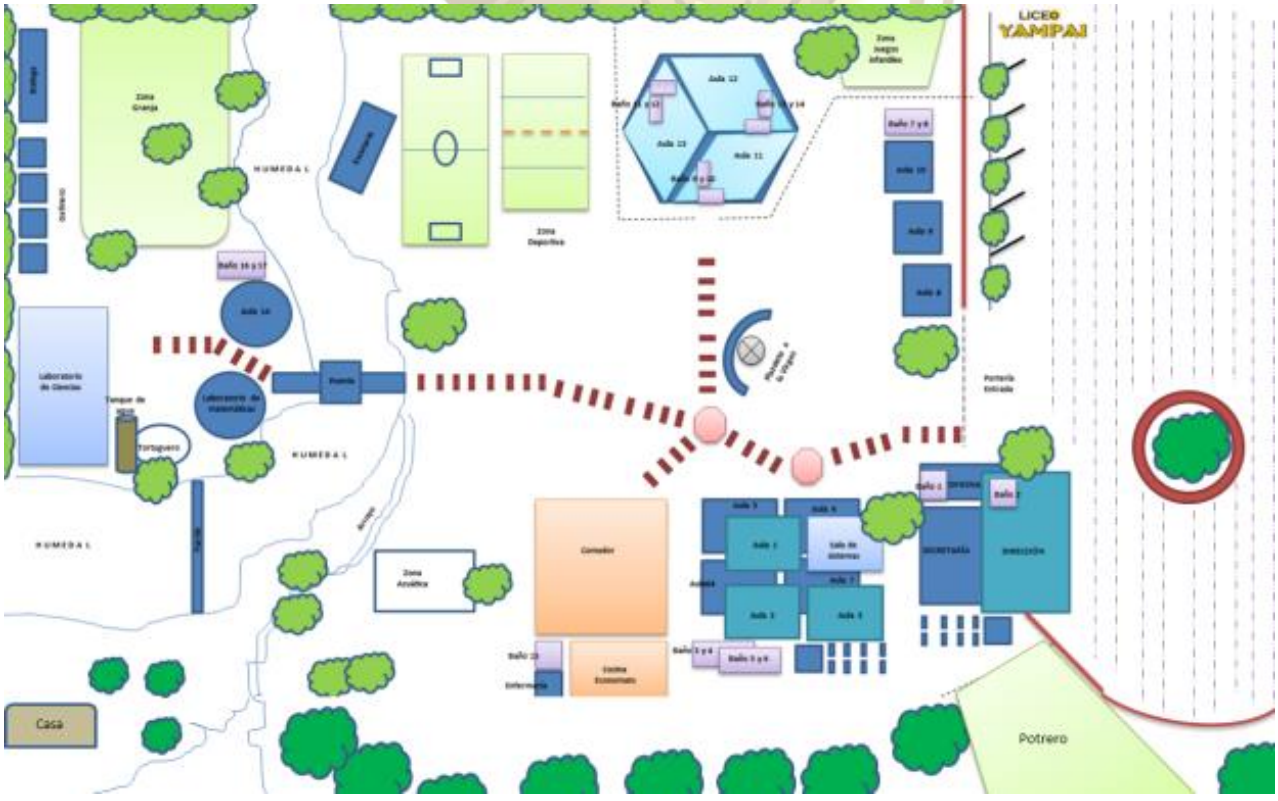
l. Equipo de desinfección y aseo de aulas y dependencias

Recurso humano (mayor de 18 y menor de 60 años)

a. Personal de recibo responsable del protocolo de entrada
b. Personal de recolección de datos
c. Personal de aseo y desinfección
d. Personal de servicios de cafetería
e. Personal de acomodación, acompañamiento y cuidado - docentes
f. Coordinadores de protocolo por zona - docentes
g. Jefe de protocolo de bioseguridad - Directivo
h. Coordinador de protocolo de transporte escolar

Plano institucional

a. Identificación de zonas, aulas y dependencias
b. Asignación y ubicación de requerimientos
c. Rutas de transito
d. Señalización



UN AMBIENTE PARA CRECER, UN CRECIMIENTO PARA SERVIR

Socialización y capacitación

e. Personal institucional
 - Directivos
 - Administrativos
 - Mantenimiento y servicios
 - Docentes
 - Familias
 - Estudiantes
 - Transportadores

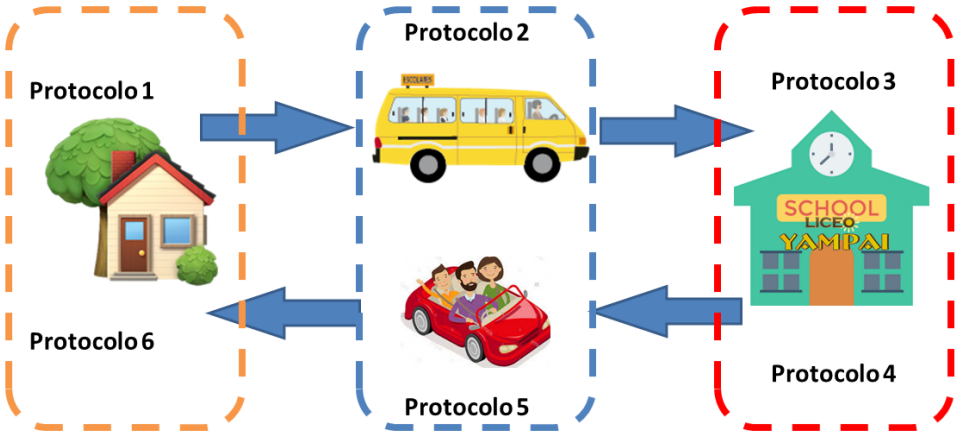
Condición tripartita del protocolo institucional

El Liceo Yampai, además de tener una labor como ente educativo de los estudiantes, asume la misión de formar hacia ***una nueva cultura de convivencia***, de comportamiento responsable con su seguridad y con el compromiso para con la seguridad de los demás.

Es por ello que, requiere del mismo compromiso responsable por parte de los agentes anexos a la rutina diaria que viven los estudiantes: ***casa – transporte – colegio***.

Esto implica, que cada uno de estos estamentos deberá estar comprometido con el protocolo correspondiente, en pro de brindar la bioseguridad necesaria para todas las personas involucradas en el proceso de la jornada escolar:

- casa
 - miembros del núcleo familiar
 - estudiante
- transporte
 - familiar
 - vehículo
 - familiar transportador
 - estudiante
 - escolar
 - vehículo
 - conductor
 - acompañante
 - estudiantes
- colegio
 - instalaciones
 - recursos materiales
 - recurso humano
 - estudiantes



Es importante determinar la función que cumple cada uno de los protocolos de la gráfica, con el fin de ver la complementariedad que tienen entre sí, para lograr la eficacia final como el resultado de un proceso.

Los protocolos 1 y 6, están determinados en el hogar y comprenden los cuidados y condiciones con las que el estudiante sale de su casa y los procedimientos para recibirlo cuando regresa.

Los protocolos 2 y 5, corresponden a los procedimientos de recibo, acomodación, transporte y entrega del estudiante, al llevarlo hacia el colegio y al devolverlo a casa.

Los protocolos 3 y 4, son desarrollados en el Liceo e inician con el proceso de recibo, desarrollo del manual de convivencia escolar para ésta situación y finaliza con el procedimiento de entrega del estudiante al transportador.

Es imperativo entonces, exigir que los estamentos involucrados asuman la tarea ineludible de construir sus propios protocolos y los socialice a los demás, con el fin de hacerlos uno solo para el estudiante.

Sin embargo, plantearemos las pautas a tener en cuenta en casa y en el transporte para que consideradas al momento de construir los propios protocolos.

Pautas para la entrega del estudiante al transporte

a. El estudiante debe haber tenido baño matutino
b. Toma de temperatura y no debe ser superior a 37.5 °C
c. Todo su vestuario debe estar totalmente limpio y ser su primer uso después del lavado, es decir, no puede usarse por segunda vez sin ser lavado.
d. Todos sus implementos de acarreo (maletín) y trabajo (útiles escolares) deberán estar limpios y desinfectados al momento de salir.
e. Usar tapabocas (si es desechable deberá llevar uno de repuesto)

UN AMBIENTE PARA CRECER, UN CRECIMIENTO PARA SERVIR

f. Usar gafas o careta de protección
g. Si usa el cabello largo deberá portarlo bien recogido durante toda la jornada.
h. Portar su kit de seguridad personal: alcohol antiséptico al 70% en un pequeño atomizador, antibaterial y pañuelos desechables.
i. No debe portar accesorios diferentes al uniforme y a los implementos de bioseguridad.
j. Termo con agua potable para su único uso, el cual no podrá ser compartido con nadie como norma.

Pautas para el recibo del estudiante del transporte

a. Recibirlo sin demostraciones afectivas como besos, abrazos y saludos de mano o demás que impliquen contacto físico.
b. Antes de entrar a la casa realizar desinfección del calzado y de los implementos de acarreo (maletín y termo).
c. Tener un lugar definido para desvestirse y retirar sus implementos de bioseguridad, los cuales deberán ser de lavado inmediato
d. Baño con suficiente jabón
e. Toma de temperatura.

Pautas para el recibo del estudiante al transporte tanto a la familia como al Liceo

a. El vehículo debe haber sido lavado y desinfectado en su totalidad
b. Tener definidos los lugares de acomodación
c. Tanto el conductor como la acompañante deberán usar todo su kit de bioseguridad
d. Verificar las condiciones del estudiante antes de invitarlo a abordar:
 - Toma de temperatura no mayor a 37.5°C
 - Desinfección del calzado y material de acarreo (maletín)
 - Verificar que porte sus implementos de bioseguridad (gafas o careta, tapabocas, cabello recogido si lo porta largo)
e. Llenar el formato de seguimiento para cada niño.
f. Asignarle un único lugar durante todo el viaje.
g. El estudiante llevará sus implementos en el puesto libere contiguo o sobre sus piernas, nunca en el piso.

Pautas para la entrega del estudiante al Liceo por parte del transportador.

a. Cuadrar el vehículo en el lugar asignado por la institución
b. Esperar con la puerta cerrada la orden de desabordar por parte del encargado del Liceo.
c. Los estudiantes descenderán en el orden de ubicación de adelante hacia atrás a la orden de la auxiliar, la cual colaborará a los pequeños con el maletín, para que éste no sea colocado en el piso.
d. Descenderán a medida que haya espacio demarcado de distanciamiento social en el andén externo del Liceo.

e. Esperarán hasta que el estudiante cumpla todo el protocolo de ingreso a la institución.

Horarios de la jornada escolar durante la pandemia.

Para poder dar cumplimiento a los protocolos exigidos por los Ministerios de Salud y Educación y poder llenar los formatos de información individual de los estudiantes, por recomendación de las mismas entidades se escalonarán los tiempos de ingreso y salidas de personas y vehículos, de tal manera que podamos evitar aglomeraciones en los ingresos y egresos.

Por tal razón los horarios de ingreso y salida a partir del martes 1 de septiembre y hasta nueva orden serán:

Para grados de preescolar a primero de E.B.P. – P°, PJ°, J°, T°, 1°.

a. Hora de entrada 8:30 a.m.
b. Hora de salida 3:00 p.m.

Para grados de segundo de E.B.P. a undécimo de E.M. – 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°.

a. Hora de entrada 7:40 a.m.
b. Hora de salida 3:30 p.m.

Pautas para el recibo del estudiante del Liceo por el transportador para el regreso a casa.

a. El vehículo debe haber sido lavado y desinfectado en su totalidad
b. Tanto el conductor como la acompañante deberán usar todo su kit de bioseguridad
c. Verificar las condiciones del estudiante antes de invitarlo a abordar:
 - Toma de temperatura no mayor a 37.5°C
 - Desinfección del calzado y material de acarreo (maletín)
 - Verificar que porte sus implementos de bioseguridad (gafas o careta, tapabocas, cabello recogido si lo porta largo)
d. Llenar el formato de seguimiento para cada niño.
e. Asignarle un único lugar durante todo el viaje.
f. El estudiante llevará sus implementos en el puesto libere contiguo o sobre sus piernas, nunca en el piso.

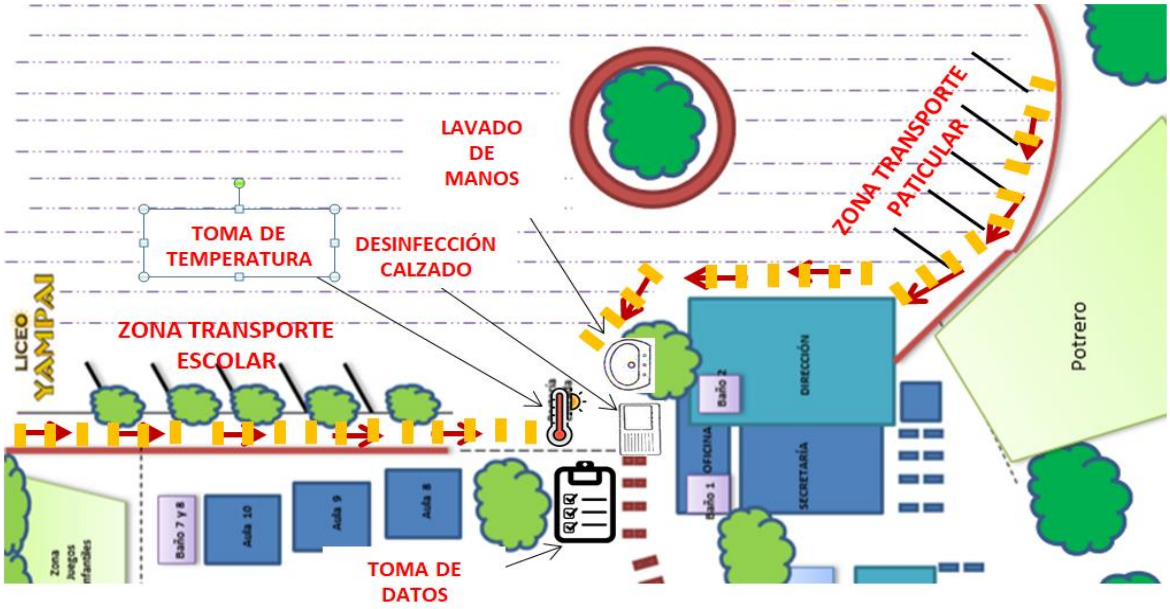
 Nota importante: en el caso que un estudiante no cumpla con lo requerido o que muestre alguna sintomatología de indisposición en salud, el transportador debe abstenerse de llevarlo a la institución educativa y reportarlo en su ficha de seguimiento y control e informarlo al Liceo.

 Por ningún motivo se permitirá el consumo de alimentos durante el recorrido. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda).

LOGÍSTICA INSTITUCIONAL PARA EL LICEO YAMPAI

Al llegar al Liceo Yampai todos los asistentes a la institución cumplirán los siguientes protocolos bajo la orientación de la persona responsable de cada zona y momento.

Momento 1: - La entrada



Todo asistente a la institución deberá seguir el siguiente procedimiento para poder ser admitido y autorizado a ingresar:

En caso de ser empleado del Liceo

a. La edad permitida será entre los 18 y 60 años
b. Deberá venir con ropa de calle y traer su vestido de trabajo en bolsa segura
c. Portar adecuadamente su tapabocas y gafas o careta de seguridad
d. Lavar sus manos adecuadamente
e. Desinfectar sus materiales
f. Desinfectar su calzado
g. Se le tomará la temperatura la cual deberá ser igual o inferior a 37.5°C
h. Se le tomarán sus datos
i. Irá directamente al vestier correspondiente y cambiará su vestuario por el uniforme y los aditamentos de trabajo
j. Ocupará su lugar de responsabilidad

En caso de ser estudiante

a. La edad permitida será mayores de 2 años

b. Como el estudiante debe haber cumplido los protocolos de casa y transporte llegará directamente al lavado de manos
c. Desinfectar sus materiales
d. Desinfectar su calzado
e. Se le tomará la temperatura la cual deberá ser igual o inferior a 37.5°C
f. Se le tomarán sus datos
g. Se le entregará al personal de acomodación, acompañamiento y cuidado – docentes directores de grupo.

En caso de ser visitante

Verificar que porte adecuadamente el tapabocas

a. Solicitarle lavado de manos
b. Desinfectar su calzado y material que traiga (bolsos, maletines, carpetas, etc.)
c. Toma de temperatura
d. Se le tomarán los datos
e. Se le entregará al personal de orientación y acompañamiento.
f. Para los padres de familia que traen a sus hijos, estos deberán esperar fuera del Liceo y dentro de su vehículo, por ningún motivo podrán entrar. Tampoco podrán hacer grupos con otros padres, pues expondrán a sus hijos y ellos mismos a cualquier tipo de contagio. Esperarán hasta que el encargado de zona determine el ingreso del niño para acercarse a entregarlo.
g. Los acudientes no podrán aprovechar éste momento para entrevistarse con los maestros, y deberán mantener despejado el espacio de tránsito de los estudiantes.
h. Durante el momento de entrada no habrá ningún tipo de atención a padres y visitantes, hasta después que el último estudiante se encuentre en el aula de clase.

Nota importante: el visitante deberá informar a que dependencia se dirige y solamente podrá estar en ese lugar, no está permitido deambular por las instalaciones y visitar zonas de estudiantes.

Momento 2: - Acomodación y acompañamiento

1. El estudiante luego de haber cumplido con su proceso de ingreso será recibido por el Director de grupo correspondiente a su grado, quien lo conducirá a su aula de clase, donde desinfectará su calzado antes de ingresar al salón y le ubicará en su lugar de trabajo habitual.
2. Cuando el grupo esté completo recordará las indicaciones y procedimientos durante el día y el compromiso individual con su auto cuidado y con los demás.
 a. Mantener sus implementos de bioseguridad siempre puestos y en lo posible evitar manipularlos (tapabocas, gafas o careta).

b. Los implementos de trabajo son de uso individual y personal, por tanto no se deben compartir.
c. Mantener el distanciamiento, respetando la señalización en los pisos en cada recinto
d. Respetar los espacios de tránsito en el aula, evitando coincidir en los mismos lugares al mismo tiempo.
e. Mantener a la mano su kit de desinfección: alcohol y antibacterial.

Momento 3: - La clase

En este momento existen tres grupos de participantes: los estudiantes, los docentes y el personal de aseo y desinfección.

Los estudiantes:

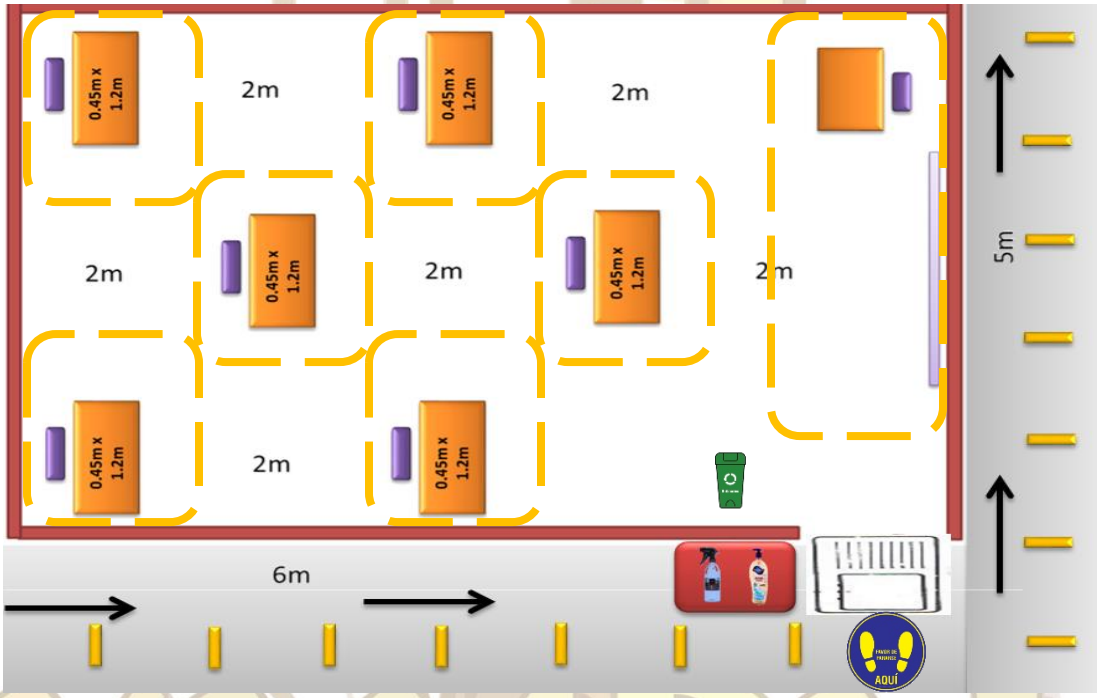
a. Deberán permanecer en su lugar asignado durante todo el desarrollo de la clase, desde allí podrán participar y trabajar.
b. Como se ha dicho, cada uno deberá tener sus propios implementos de trabajo y estos no podrán ser compartidos bajo ninguna circunstancia.
c. En caso que los materiales se caigan al tomarlos deberá desinfectarlos con el alcohol y el paño desechable de su kit personal de desinfección, de igual manera al momento de guardarlos.
d. Todos los implementos estarán dentro del maletín si no están en uso. Al terminar la clase, todo deberá volver al maletín de manera limpia y ordenada.
e. Durante los recesos las mesas de trabajo deben quedar totalmente desocupadas.
f. Para desplazarse por el aula se debe esperar la autorización del docente y es él quien determina la dinámica del salón.
g. Los residuos sólidos (desechos o basuras) serán colocados en el recipiente dispuesto para ello en cada salón. Es un deber de todos mantener el recinto siempre limpio.

Los Maestros:

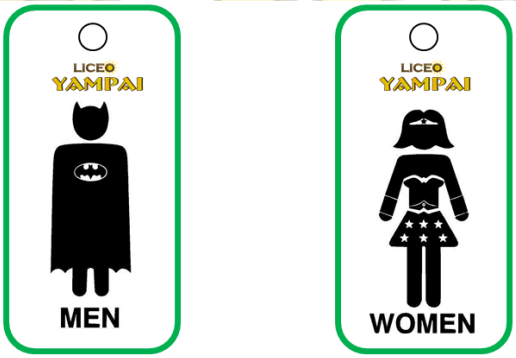
a. Debe desinfectar sus manos y calzado antes de ingresar al aula de clase.
b. Limpiar el lugar con alcohol y una toalla desechable de cocina, donde va a ubicar sus implementos de trabajo como libros, computadores, cartucheras, bolsos, etc.
c. Evitar que los estudiantes se aproximen al espacio donde están sus cosas y menos que las tomen.
d. Guardar la distancia segura con los estudiantes y hacer que la misma se cumpla entre los discípulos.

e. Al pasar a un estudiante al frente consecuencia de una actividad, todo lo que el niño vaya a utilizar deberá desinfectarse antes de entregar y al recibirlo, además solicitarle que haga lo mismo con sus manos haciendo uso del antibacterial.

f. Procurar que el trabajo de clase sea en lo posible hecho en el material del estudiante, como son sus libros y cuadernos de apuntes. Evitar entregarle fotocopias u otro tipo de ayuda didáctica.



g. En caso de un alumno requerir ir al baño, esto se hará mediante el manejo de tarjeta de tránsito adoptada para cada bloque. El maestro verificará si hay disponibilidad de tarjeta antes de autorizar al estudiante.



h. La comprobación de saberes se hará sin tener que recurrir la toma de los implementos del estudiante, esta podrá ser en forma oral o mediante actividades de demostración como salidas al tablero, explicaciones gráficas, exposiciones, presentaciones, etc.

a. Al terminar la clase el docente limpiará el tablero, tomará sus implementos y limpiara el lugar utilizado para sus materiales, verificará que todos los estudiantes hayan limpiado y guardado su material de trabajo, que el salón esté sin residuos sólidos en el piso y dará las recomendaciones dispuestas para los estudiantes mientras permanecen en las aulas.

b. Cuando la clase requiere ser desarrollada en una aula especializada, como el laboratorio de ciencias, sala de tic´s, laboratorio de matemáticas, etc. Se seguirán los mismos procedimientos de distanciamiento y de cuidado de la clase en el aula, pero los estudiantes solo transportarán lo estrictamente necesario y de ser posible ningún material. Con antelación se debe haber dispuesto todo para su inmediato uso y el material de manejo no será compartido. Para su desplazamiento se guardará la distancia preestablecida hasta el lugar y se realizará el mismo protocolo de ingreso a cualquier aula, de igual manera al momento de salir.

c. En caso de los estudiantes deban salir a receso o recreo, deberá dirigir la salida ordenada, teniendo en cuenta que los próximos a la entrada serán los primeros y respetando el distanciamiento social entre ellos y verificando que vayan a los lugares estimados para ello y no se queden en las aulas o corredores.

d. Al regreso del descanso los estudiantes no irán al aula hasta que el docente responsable de la clase se encuentre en el lugar de lavado de manos destinado para cada grupo, coordinará este proceso, luego se dirigirán al aula desinfectarán con antibacterial sus manos, desinfectarán su calzado antes de ingresar y dirigirá el ingreso con las directrices en orden inverso a la forma de salir.

Personal de aseo y desinfección:

a. Al salir los estudiantes de las aulas deberán verificar que los implementos de bioseguridad de cada salón no se hayan terminado, limpiarlos con alcohol igual que el lugar donde se encuentran.

b. Verificar que la zona de desinfección de calzado tenga desinfectante.

c. Antes de entrar hacer su propio proceso de desinfección y mantener sus implementos personales de autoprotección.

d. La tarea consistirá en:

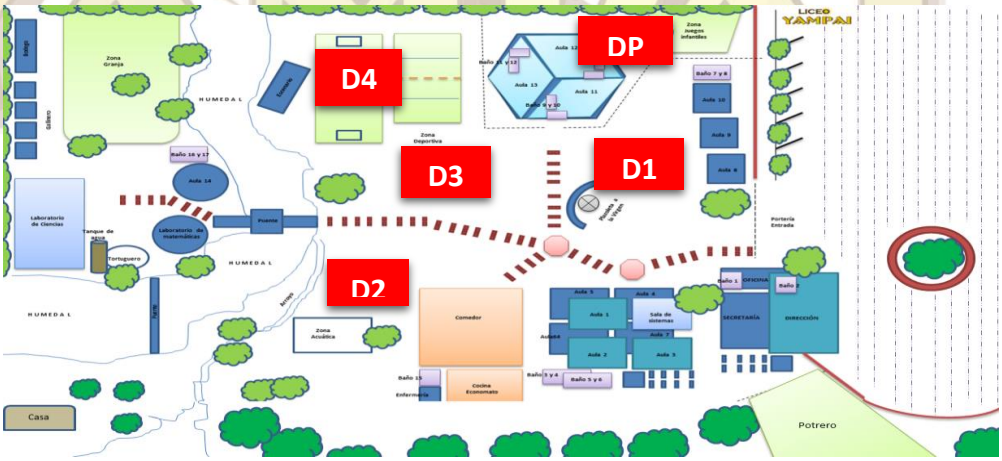
- Limpiar y desinfectar los muros que colindan con el exterior del aula y el corredor de acceso.

- Con un aspersor, atomizador o spray desinfectar todos los pupitres, mesas, sillas, tableros y enceres del salón, al igual que paredes y pisos.
- Limpiar con toallas desechables las sillas y mesas de los estudiantes y del docente.
- Vaciar la papelera de residuos sólidos y desinfectarla.

Momento 4: - Los descansos

En el Liceo Yampai los descansos cumplen dos actividades fundamentales en el proceso formativo de los estudiantes, como son "La lonchera" y "El almuerzo". Por ello trataremos cada uno de ellos de manera separada. En cada uno de ellos intervienen los estudiantes, los maestros, el personal de cafetería.

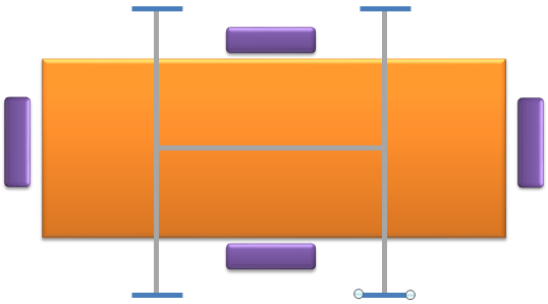
1. La lonchera: mientras dure la contingencia del COVID 19 el Liceo Yampai no prestará éste servicio, todos los niños de preescolar a undécimo deberán traer su lonchera.
 a. Los estudiantes al momento de la lonchera, habiendo cumplido con las directrices de final de clase, procederá a sacar su lonchera sobre su pupitre o mesa y procederá a consumir sus alimentos.
 b. El docente estará muy pendiente que los estudiantes no compartan por ninguna circunstancia los alimentos, en caso de que alguno no quiera consumir algo, deberá volver a guardarlo y llevarlo de regreso a casa.
 c. Al terminar, el estudiante recogerá todo, lo limpiará y guardará en su maletín, tomará los residuos sólidos y anunciará a su maestro que esta listo para salir a su descanso.
 d. Cuando sea autorizado, procederá a botar los residuos sólidos y saldrá al espacio determinado para que su grupo realice esta actividad.
 e. Cada grupo tendrá definido un espacio de recreo en el cual deberán cumplir siempre el distanciamiento convenido de 2m.

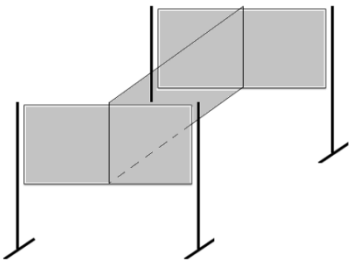


DP: zona de juegos de preescolar, lugar de recreo de P°, PJ°, J°, T°.
D1: zona de la Virgen, lugar de recreo de 1°, 2°, 3°.
D2: zona acuática y alrededores, lugar de recreo de 4°, 5°, 6°.
D3: zona de senderos a la maloka y campo de voleibol, lugar de recreo de 7°, 8°.
D4: zona del campo de futbol, y escenario lugar de recreo de 9°, 10°, 11°.

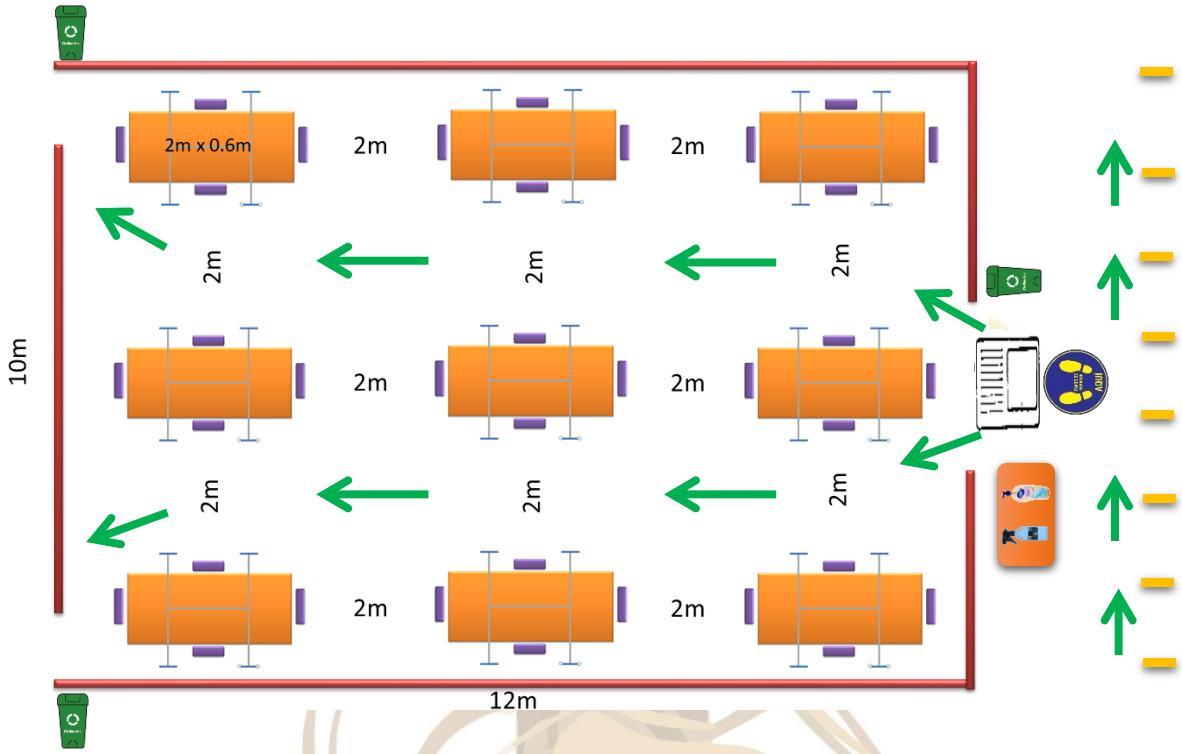
f. En cada zona habrá un docente asignado para coordinar dichos espacios el cual esperará a los estudiantes y cuidará que se cumplan las directrices de bioseguridad.
g. Al salir todos los estudiantes el maestro se dirigirá al lugar correspondiente al grupo bajo su responsabilidad como Director de grupo. Es decir habrá 4 docentes por zona.
h. Al regreso del descanso los estudiantes no irán al aula hasta que el docente responsable de la clase se encuentre en el lugar de lavado de manos destinado para cada grupo, coordinará este proceso, luego se dirigirán al aula desinfectarán con antibacterial sus manos, desinfectarán su calzado antes de ingresar y dirigirá el ingreso con las directrices en orden inverso a la forma de salir.

2. El almuerzo: este momento se realizará en diferentes turnos de acuerdo a la capacidad de la cafetería y poder cumplir con el distanciamiento correspondiente.
 a. Turno 1: preescolar realizará ésta actividad en la misma aula de clase con su maestra y un docente auxiliar.
 b. Turno 1: los grupos 1°, 2° y 3° un número aproximado de 30 estudiantes irán a la cafetería.
 c. Turno 2: los grupos 4°, 5°, 6° y 7° un número aproximado de 45 estudiantes irán a la cafetería
 d. Turno 3: los grupos 8°, 9°, 10° y 11° un número aproximado de 45 estudiantes irán a la cafetería
 e. La acomodación será de 4 estudiantes por mesa para 10 personas, las cuales serán acondicionadas con barreras de protección de vinilo y tubos PVC entre los puestos.





f. El área de la cafetería es de 120m^2 y las dimensiones de las mesas es de 2m x 0.60, es decir que ampliamente podríamos hacer una ocupación de 10 mesas que guardarían una distancia entre ellas de 2m y tendríamos una capacidad de ocupación de 40 personas almorzando por turno.



g. Antes del ingreso de los estudiantes al comedor todo estará limpio y desinfectado.
h. Los alimentos estarán servidos en desechables cerrados, los cubiertos y servilletas empacados y sellados.
i. Todo el personal deberá lavar sus manos y desinfectar su calzado antes de ingresar al recinto.
j. Cada estudiante llevará consigo una bolsa limpia y desinfectada para guardar su tapabocas y su careta o gafas de protección mientras consume los alimentos. colocará dicha bolsa encima de la mesa dentro de su espacio.
k. Los estudiantes tendrán una ubicación fija en el comedor, la cual conservará durante todo el tiempo que dure su almuerzo.
l. Al terminar de consumir sus alimentos, recogerá los desechables, tomará la bolsa y se pondrá nuevamente sus accesorios de bioseguridad y cuando el maestro lo indique botará en el lugar destinado para los residuos los desechables utilizados.

m. Luego se desplazará al lugar de descanso asignado para su grupo, donde lo esperará el docente de zona y luego su director de grupo.
n. El retorno a clases ya está especificado.

3. El uso de los baños: durante la clase ya se determinó el procedimiento frente a este tema, ahora veamos el procedimiento durante los tiempos de descanso.
 a. *Si está en tiempo de lonchera o almuerzo*: se procederá de igual manera como se actuó en tiempo de clase, es decir usando la tarjeta de tránsito para el uso del baño, pero en éste caso solo se utilizarán las baterías de baño anexas al comedor, las cuales serán desinfectadas por el personal de aseo inmediatamente después de cada usuario. El estudiante al salir deberá hacer el lavado de manos correspondiente antes de volver a la zona de recreo. Este proceso con el fin que no coincidan estudiantes en el baño.
 b. *Si está en zona de recreo*: en éste caso los estudiantes deberán hacer uso de las baterías de baño asignadas a su grupo y no las más cercanas y se manejará con tarjetas de tránsito que manejará el docente coordinador de zona. El estudiante al salir deberá hacer el lavado de manos correspondiente antes de volver a la zona de recreo. Este proceso con el fin que no coincidan estudiantes en el baño.

Momento 5: - La salida para las casas - estudiantes

Es un momento tan importante como el del recibo en la mañana, por tanto, exige de la mayor atención por parte de los maestros y coordinadores del protocolo.

1. El alistamiento: el proceso de la salida implica preparar a todo el estudiantado para volver al transporte escolar o familiar y regreso a sus hogares, esperando que no lleven riesgo para sus familiares, por ello se ha dispuesto que:
 a. 15 minutos antes de la hora de salida, el docente hará cumplir todas las directrices mencionadas para el final de cada clase.
 b. Pedirá a sus estudiantes verificar que nada se queda y tener el tapabocas, la mascarilla o gafas de manera correcta.
 c. En el orden concebido para cada salida del aula, el maestro dirigirá a los estudiantes al lugar asignado para el lavado de manos y constatará que cada uno lo haga de forma correcta.
 d. Luego del correcto lavado de manos el estudiante se dirigirá directamente al lugar que le corresponde.
2. La salida:
 a. Habrá un espacio de espera para cada transporte con un distanciamiento señalado que el responsable de zona deberá hacer respetar.
 b. Cuando se dé la indicación, el grupo de cada ruta se dirigirá al transporte correspondiente y cumplirá las directrices del transporte ya mencionadas para el regreso a casa.

c. Para los padres de familia que recogen a sus hijos, estos deberán esperar fuera del Liceo y dentro de su vehículo, por ningún motivo podrán entrar. Tampoco podrán hacer grupos con otros padres, pues expondrán a sus hijos y ellos mismos a cualquier tipo de contagio. Esperarán hasta que el encargado de zona determine la salida del niño para acercarse a recibirlo.
d. Los acudientes no podrán aprovechar éste momento para entrevistarse con los maestros, y deberán mantener despejado el espacio de tránsito de los estudiantes.
e. Durante el momento de salida no habrá ningún tipo de atención a padres y visitantes, hasta después que el último estudiante se haya ido del plantel y solo se atenderán situaciones administrativas en los espacios definidos para tal fin.

Momento 6: - La salida para las casas – empleados

1. Al terminar su jornada todos los empleados deberán:
 a. dejar organizado su zona de responsabilidad, verificando que no se haya quedado nada de los estudiantes, en caso tal se recogerá, desinfectará, rotulará y se llevará a un lugar previsto para objetos olvidados.
 b. Organizar sus implementos, limpiarlos y desinfectarlos antes de guardarlos en su maletín.
 c. Hacer uso del vestier para cambiar todo su vestuario de trabajo por la ropa de calle.
 d. Lavar sus manos y limpiar todas las partes expuestas con antibacterial glicerinado, hacer desinfección de calzado.
 e. Guardar en bolsa la ropa de trabajo para llevarlo a casa donde deberá ser lavado.
 f. El empleado debe hacer éste proceso cuando esté seguro de haber terminado todas sus labores, pues inmediatamente deberá retirarse a su domicilio.

Procesos de atención administrativa

Durante el tiempo que dure la contingencia se atenderá respetando las siguientes pautas:

1. Atención en Rectoría, secretaría y tesorería: estas dependencias atenderán 30 minutos después del ingreso de estudiantes y hasta 30 minutos antes de iniciar el proceso de salida de los niños.

a. El visitante deberá cumplir con todos los requerimientos para visitantes expuestos antes en el documento
 - Ser mayor de 18 y menor de 60 años
 - Verificar que porte adecuadamente el tapabocas
 - Solicitarle lavado de manos
 - Desinfectar su calzado y material que traiga (bolsos, maletines, carpetas, etc.)
 - Toma de temperatura la cual no podrá ser mayor a 37.5°C
 - Se le tomarán los datos
 - Se le entregará al personal de orientación y acompañamiento quien lo conducirá hasta la dependencia que se dirige.

 Nota importante: el visitante deberá informar a que dependencia se dirige y solamente podrá estar en ese lugar, no está permitido deambular por las instalaciones y visitar zonas de estudiantes.

b. Cumplir con el aforo de atención señalado para cada dependencia.
c. Ser concreto y portar lo necesario para su diligencia con tal de agilizar los trámites.

2. Atención en Coordinación de servicios Administrativos, Educativos, formativos, de Orientación, Preescolar o Bilingüismo. La atención dependerá de la disponibilidad del Coordinador y se cumplirá durante la jornada exceptuando los momentos de entrada y salida de estudiantes.
3. Atención por los Directores de grupo: únicamente por medio de entrevista programada vía agenda, what´s app. email o telefónica.

Proceso de casos probables o confirmados de COVID19.

1. Miembros de la familia de un estudiante o empleado: en el supuesto caso en que la institución sea informada de una situación probable o confirmada de contagio entre los miembros del hogar de un estudiante o empleado se procederá de la siguiente manera:
 a. El estudiante o empleado implicado, contagiado o no, continuará su proceso educativo o laboral de manera virtual desde casa hasta que la entidad prestadora del servicio de salud confirme un diagnóstico negativo del entorno del estudiante o empleado y determine que puede reintegrarse a la actividad presencial..
 b. Se anotará en su registro diario de asistencia que lleva la institución. Este reporte debe recoger información sobre datos personales (nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH, entre otras), síntomas

identificados (tos, fiebre, malestar estomacal, etc.) y acción adelantada (aislamiento provisional dentro de la institución educativa, llamada al hogar, indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa, referenciar al servicio de salud, entre otras)

c. Se informará a las líneas de atención establecidas por la Secretaría de Salud Municipal, para informar y notificar los posibles casos respiratorios presentados por sus estudiantes o familiares, trabajadores, usuarios y consumidores. Los teléfonos de contacto son 5190969 opción 1, celulares: 3215451429 – 3234791371. Correo electrónico: jamundicovid19@gmail.com.
d. En el caso de recibir la información por parte de la familia y el estudiante o empleado se encuentre en la institución, inmediatamente deberá asegurársele a la persona un lugar de aislamiento provisional dentro del Liceo, mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.
e. Antes que la persona afectada se retire del establecimiento educativo se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:
 - Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
 - Controlar su temperatura 2 veces al día.
 - Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
 - Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
f. Se identificará las personas con las que el afectado tuvo contacto, con el fin de notificarlas de la presencia del nexo con el mismo, y hacer seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo definido por las autoridades sanitarias y recomendando la consulta a un profesional de salud en caso afirmativo.
g. Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

2. Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa. Ante la presencia de un caso probable o confirmado en

integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

a. Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.
b. Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
c. Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
d. Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
e. Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

3. Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar. Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.
4. Síntomas agudos en niñas, niños o adolescentes. Deben ser llevados a una zona de aislamiento, preparada previamente, donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado; se debe notificar a su familia o cuidadores para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución.
 a. Se les debe brindar recomendaciones de cuidado y según los síntomas se les explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.
 b. Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en la institución educativa, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.
 c. El Liceo Yampai realizará seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.

 Nota importante: Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa.
5. Síntomas agudos en otro integrante de la comunidad educativa. La persona debe retirarse de la institución educativa, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con

6. vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.
 a. Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos en la institución educativa con la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si requieren aislamiento preventivo en casa.
 b. Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa y presentar el certificado médico correspondiente.

Estrategia de información que permita a estudiantes, trabajadores y visitantes conocer las medidas de prevención frente al COVID19.

El Liceo Yampai a partir del 1 de agosto emprenderá una campaña informativa dirigida a toda la comunidad educativa con el fin de dar a conocer las medidas de prevención frente al COVID19, siguiendo el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

LICEO YAMPAI	**CRONOGRAMA** **Campaña de difusión e información de prevención frente al COVID19**
La presente programación permitirá a la comunidad educativa en general del Liceo Yampai, reforzar la información correspondiente al autocuidado, al cuidado en el hogar y la adopción de una nueva cultura de carácter personal y social que nos permita hacer frente ante la difícil situación de contagio del COVID19.	
FECHA	**CONTENIDO**
Sábado 1 de agosto	**Boletín No. 1:** ***"El Covid19: el mal que no debo invitar a mi casa"*** Explicación sencilla y didáctica del virus y todo el mal que nos puede traer a la familia, desde la convivencia asintomática hasta la muerte.
Sábado 8 de agosto	**Boletín No. 2:** ***"Superhéroes de la bioseguridad"*** Orientación para construir cultura en el hogar de comportamiento bioseguro, hacia un actuar que permita la adquisición de hábitos que se quedarán por siempre y no solamente por la contingencia.
Sábado 15 de agosto	**Boletín No. 3:** ***"Vistiendo el traje y sabiendo cómo actúan los Superhéroes"*** Participar a las familias y empleados de la comunidad educativa del Liceo Yampai el protocolo Institucional con el fin de conocerlo y estudiarlo en familia, de tal manera que todos asumamos la actitud correspondiente al regreso al estudio y trabajo.
Semana del 17 al 21 de agosto	**Planeamiento Institucional:** Semana 1- capacitación general al equipo directivo, administrativo, docente y de servicios en cuanto a la dotación e implementación del protocolo institucional de bioseguridad para el regreso a la presencialidad laboral.

FECHA	CONTENIDO
Sábado 22 de agosto	**Boletín No 4:** ***"Así nos transportamos los verdaderos Superhéroes"*** Hacer énfasis en las medidas de bioseguridad a tener en cuenta desde casa al Liceo y su regreso al hogar. Preparándonos para iniciar seguros.
Semana del 24 al 28 de agosto	**Planeamiento Institucional:** Semana 2- adecuación de la planta física del Liceo Yampai para el futuro recibo de los estudiantes y distribución de responsabilidades que permitan el funcionamiento efectivo del protocolo a implementar.
Sábado 29 de agosto	**Boletín No. 5:** ***"Hora cero: Para vencer cada uno cumple su misión"*** Afianzar las directrices de comportamiento para la convivencia escolar segura y saludable.

1. Canales de comunicación institucional. El liceo Yampai pone al servicio de la comunidad y el presente protocolo los siguientes canales de comunicación, por medio de los cuales se manejará toda la información desde el Liceo para las familias y los diferentes entes comprometidos e involucrados con la comunidad educativa.
 a. Página web institucional: www.liceoyampai.com
 b. Correo electrónico institucional: liceoyampai@hotmail.com
 c. Celulares:
 - Secretaría General 3114024460
 - Coordinación 3128421477
 d. What´s app: 3114024460

Asignación de responsabilidades del equipo de trabajo a la implementación del protocolo institucional.

Protocolo Liceo Yampai Asignación de responsabilidades Plan de acción COVID19		
Responsabilidad	**Cargo**	**Nombre**
Coordinador general del protocolo	Rector	
Jefe de zona 0 y 1: Entrada y salida de la institución; acceso y salida de oficinas	Coordinador de Bilingüismo	
Toma de temperatura	Docente	

Responsabilidad	Cargo	Nombre
Revisión de implementos de bioseguridad, de lavado de manos y desinfección de calzado	Coordinador de Servicios Formativos	
Toma de datos. Llenar formatos G1 y G2. Y enviar a Secretaría de Salud diariamente	Secretaria	
Jefe de zona 2: Acomodación y acompañamiento	Coordinador de servicios Educativos	
Acomodadores de estudiantes y visitantes	Directores de Grupo	
Jefe zona 3: Baños y corredores de tránsito	Jefe de mantenimiento Servicios varios	
Responsable baterías de baños 3,4,5 y 6	Auxiliar de servicios generales	
Responsable baterías de baños 7,8 y de la Maloka de Preescolar	Auxiliar de servicios generales	
Responsable baterías de baños 16 y 17 de Laboratorios y granja	Auxiliar de servicios generales	
Jefe de zona 4: Cafetería	Coordinador de servicios Administrativos	
Manipuladoras de alimentos - Cocina	Auxiliares de cocina	
Aseo, desinfección y acomodación de comedor	Auxiliar de servicios generales	
Recolección y evacuación periódica de residuos sólidos	Mayordomo	
Jefe de Zona 5: Juegos infantiles y Maloka de Preescolar	Coordinadora de Preescolar	
Jefe de Zona 6: Campos deportivos y zonas de recreo	Jefe dpto. edufísica	
Responsable zona de recreo D1.	Docente	
Responsable zona de recreo D2.	Docente	
Responsable zona de recreo D3 y D4.		
Jefe de zona 7: Enfermería y aislamiento preventivo	Docente	
Jefe de comunicaciones	Secretaría	

BIBLIOGRAFÍA

https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf

https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_10.pdf

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_6.pdf

https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf

http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/infografias/lavado-manos

https://www.boyaca.gov.co/conozca-como-usar-el-tapaboca-correctamente/

https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2-covid-19